

RUTH STELLA CORREA PALACIO

Datos personales

Lugar de nacimiento: Bogotá (Colombia)
Fecha de nacimiento: 13 de noviembre de 1959
Profesión: Abogada
Fecha de grado: 15 de diciembre de 1.982
Tesis de grado: La Prenda sin tenencia.
Tarjeta Profesional: 29.940 C. S. de la Judicatura
Dirección: Calle 72 No. 10-07 oficina 907
Telefax: 571 2104263/83

Estudios realizados

Universidad Santo Tomás, Especialización en docencia Universitaria, en el año 2.000.

Universidad Javeriana, Estudios de Alta Gerencia, en el año 1.996.

Universidad Externado de Colombia, Especialización en Derecho Laboral y Relaciones Industriales, en el año 1.990.

Universidad libre de Pereira, Derecho y ciencias Políticas, 1.977 a 1.981, abogada.

Estudios de Primaria y Bachillerato en los Colegios La Inmaculada e Inmaculado Corazón de María de la ciudad de Pereira. Bachiller de éste último, en el año 1976.

Información laboral

Actualmente y desde el 15 de octubre de 2013, ejercicio independiente de la profesión como asesora y consultora en temas de derecho público, con énfasis en contratación estatal. Árbitro de la lista A de la Cámara de Comercio de Bogotá. Miembro del Grupo Nacional de Colombia ante la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya. Conjuez de la Sala de Consulta y Servicio Civil y de la Sección Tercera del Consejo de Estado, miembro del Consejo Asesor de la Corporación Excelencia en la Justicia.

Ministra de Justicia y del Derecho de Colombia del 12 de julio de 2012 al 12 de septiembre de 2013.

Magistrada de la Sección Tercera del Consejo de Estado, durante el periodo de 8 años entre el 8 de octubre de 2004 y el 11 de julio de 2012.

Presidenta de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en los años 2005 y 2010.

Abogada litigante y asesora en temas de derecho público, fundamentalmente en contratación estatal, así como árbitro en contratos estatales, desde el 1 de marzo de 2001, hasta el 7 de octubre de 2004.

Procuradora Delegada ante la Sección Tercera del Consejo de Estado, desde el 16 de julio de 1.998, hasta el 28 de febrero de 2.001.

Magistrada auxiliar en la Sección Tercera del Consejo de Estado, desde el 16 de febrero de 1.994, hasta el 15 de julio de 1.998.

Secretaria de la Sección Tercera del Consejo de Estado, desde el 1° de febrero de 1.991, hasta el 15 de febrero de 1.994.

Juez primera Laboral del Circuito de Pereira, desde el 1° de septiembre de 1.985, hasta el 31 de enero de 1.991.

Juez Primera Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), desde el 1° de septiembre de 1.983, hasta el 31 de agosto de 1985.

Docencia universitaria

-Universidad Javeriana, cátedra: Procesal Administrativo en la especialización de derecho administrativo, desde 1999 hasta el 2013. Actualmente en la misma especialización, la cátedra a mi cargo es "Régimen jurídico del contrato estatal".

- Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia, Especialización en Derecho Administrativo, cátedra de Contencioso Administrativo, desde el 2010.

- Universidad Santo Tomás. Cátedras de pregrado: Derecho Procesal Administrativo y Contratación Estatal, desde el 20 de febrero de 1.991 hasta el mes de junio de 2007. Cátedra en Postgrado y maestría, Contratación Estatal.

- Universidad Libre de Bogotá, Pereira, Cali y Cartagena, cátedra de Derecho Procesal Administrativo, en la especialización en Derecho Administrativo, desde 1995 hasta 2004.

-Universidad Libre de Bogotá, maestría en derecho público, hasta el año 2012.

- Universidad Sergio Arboleda, cátedra: "Aspectos Económicos del Contrato Estatal", en el postgrado de Derecho Público Económico, desde 1.998 hasta el año 2004.

- Universidad Nacional, cátedra de Derecho Procesal Administrativo, en la especialización en Instituciones Jurídico Procesales, desde 1.999 hasta el año 2004.

- Universidad Católica, cátedra de pruebas en el proceso administrativo, en la especialización en derecho probatorio hasta el año 2004.

- Universidad Federal Fluminense de Rio de Janeiro, investigadora y profesora invitada. Desde febrero de 2008.

Participación en grupos de investigación y estudio

Integrante del Instituto colombiano de derecho Procesal, desde 1.991 hasta la fecha. Miembro de la Junta Directiva.

Integrante del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal.

Miembro de la comisión redactora de la Ley 1437 de 2011, nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Actualmente integrante de la comisión de expertos convocada por Colombia Compra Eficiente, para el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto de Contratación de la Administración Pública.

Redactora, como Ministra de Justicia del proyecto de reforma al Régimen Penitenciario y Carcelario, que se convirtió en la Ley 1709 de 2014.

Presidenta de la Comisión de Justicia y Género de la rama judicial desde el 9 de junio de 2008 hasta el 30 de agosto de 2010.

Investigadora Invitada de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal Fluminense de Río de Janeiro (Brasil).

Miembro de la comisión redactora del Código Modelo de Procesos Administrativos para Ibero-América del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, proyecto aprobado en el año 2012.

Escritos publicados

1. El proceso ejecutivo en el que es parte el Estado.
Memorias del XVI Congreso Colombiano de Derecho Procesal.
Septiembre 1.995.
2. Aspectos Procesales y Probatorios de la Responsabilidad del Estado y de los jueces por el Error judicial.
Memorias del XVIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal.
Septiembre de 1997.
3. Acciones Populares y de Grupo.
Memorias del XX Congreso Colombiano de Derecho procesal.
Septiembre de 1.999.
4. Aspectos Procesales de las Acciones Populares y de Grupo.
Letras Jurídicas EE.PP. de Medellín Vol 5, No. 1 Marzo 2.000.
5. El papel del juez Contencioso Administrativo frente a la Conciliación.
Sin publicar, usado como documento de trabajo por agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en los años 1.999 y 2.000.
6. El Recurso Extraordinario de Revisión en el contencioso Administrativo.
Frente a la Pérdida de Investidura congresal.
Memorias del XXII Congreso Colombiano de Derecho Procesal. Septiembre de 2.001.
7. Propuesta de Reforma al trámite Arbitral. La Etapa Prearbitral.
Memorias del XXIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal.
Septiembre de 2.002.
8. Las acciones populares, de grupo y de cumplimiento y su impacto en la construcción de políticas públicas en Colombia.
Revista Contexto, Universidad Externado de Colombia, No. 20 (2006)
9. Los poderes del Juez frente al acto administrativo ilegal dentro de la acción Popular.
Revista Contexto, Universidad Externado de Colombia, No. 21 (2006)

10. Aspectos Procesales de las acciones de grupo
Memorias del XXVII Congreso de Derecho Procesal Cartagena, 2006
11. La acción popular y el contrato estatal
12. Las acciones populares, de grupo y de cumplimiento y su impacto en la construcción de políticas públicas en Colombia
13. La nulidad de pleno derecho de los actos administrativos.
Memorial XXVIII Congreso de Derecho Procesal, Bogotá septiembre de 2007
14. Cláusulas excepcionales en el contrato estatal. Memorias congreso internacional de derecho publico, Distrito Capital, noviembre de 2007.
15. El debido proceso en la actividad contractual. (sin publicar)
16. Apuntes sobre la distribución de los riesgos en los contratos estatales.
17. Apuntes respecto del precio en la reforma a la ley 80 de 1993 (ley 1150 de 2007 y decreto 066 de 2008).
18. Principios fundamentales y reglas generales de la jurisdicción administrativa, presentada en la universidad federal fluminense de Rio de Janeiro el 20 de enero de 2008. Coloquio Brasil Colombia llevado a cabo los días 20 y 21 de febrero de 2008
19. El acceso a la administración de justicia en el contencioso administrativo. Memorias XXXI Congreso Colombiano de Derecho Procesal. Septiembre de 2010.
20. Medidas cautelares en el nuevo código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (ley 1437 de 2011), memorias del congreso de derecho procesal, año 2011
21. Las novedades en relación con las pretensiones procesales en la ley 1437 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (sin publicar).

22. Independencia e imparcialidad de los árbitros. Estatuto Arbitral Colombiano: análisis y aplicación Ley 1563 de 2012. Legis Editores, Comité Colombiano de Arbitraje y Ministerio de Justicia y del Derecho. Bogotá 2013

Otros relacionados.

Bogotá, D.C., Colombia, abril de 2014